



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00277 - 2025-SUNARP/ZRIX/JEF

Lima, 17 de junio de 2025.

VISTOS; el Contrato N° 17-2025-SUNARP/ZRIX/AS de fecha 26 de mayo de 2025, el Informe N° 02358-2025-SUNARP/ZRIX/URH de fecha 04 de junio de 2025, el Informe N° 01272-2025-SUNARP/ZRIX/UA/SAP de fecha 10 de junio de 2025, el Informe N° 00394-2025-SUNARP/ZRIX/UAJ de fecha 13 de junio de 2025, el Oficio N° 00242-2025-SUNAR/ZRIX/UA de fecha 16 de junio de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27269, Ley de Firmas y certificados Digitales, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 28 de mayo del 2000, se regula la utilización de la firma electrónica otorgándole la misma validez y eficacia jurídica que el uso de una firma manuscrita u otra análoga que conlleve manifestación de voluntad;

Que, mediante Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 30 de enero del 2002, se declaró al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, mediante **Contrato N° 17-2025-SUNARP-ZRIX/AS** de fecha 26 de mayo de 2025, la Entidad contrató a la **señora DIOMIRA ZABARBURÚ DAZA** la **“Adquisición de uniformes institucionales para damas y caballeros – verano e invierno 2024 – Zona Registral N° IX” Ítem: N°2 Uniforme de verano e invierno 2024 para damas** derivada de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2025-ZRLIMA** por el monto ascendente a la suma de S/ 674,745.00 (Seiscientos setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco con 00/100 Soles) que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de cincuenta (50) días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato incluye la toma de medidas;

Que, mediante Informe N° 02358-2025-SUNARP/ZRIX/URH la Unidad de Recursos Humanos se dirige a la Subunidad de Abastecimiento y Patrimonio para comunicar que “... *corresponde realizar una reducción...*” al contrato antes mencionado, siendo el motivo que se consideró a tres trabajadores varones en el listado de damas y a trabajadoras que recibirán uniformes en la Sede Central de la SUNARP, de acuerdo con lo siguiente:

Uniformes institucionales 2024 – Ítem 2	Verano			Invierno		
	Total	Reducción	Debe ser	Total	Reducción	Debe ser
Cantidad damas	479	Menos 5	474	477	Menos 4	473

Con documento en mención se remite al Informe N° 00101-2025-SUNARP/ZRIX/URH/PS, con el cual la especialista en Promoción Social de la Unidad de Recursos Humanos informa que se redujo la cantidad de personas, respecto a los uniformes para damas en un total de 05 correspondiente al período verano y 04 correspondiente a invierno. Debido a que, se consideró a tres trabajadores varones en el listado de damas y se consideraron personas que recibirán uniformes en sede central;



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00277 - 2025-SUNARP/ZRIX/JEF

Lima, 17 de junio de 2025.

Que, mediante Informe N° 00097-2025-SUNARP/ZRIX/UA/SAP/ECL de fecha 10 de junio de 2025, el área de ejecución contractual se dirige a la Subunidad de Abastecimiento y Patrimonio para informar lo siguiente:

- 1.2 Las Especificaciones Técnicas de la Adjudicación Simplificada N° 02-2025-ZRLIMA, tiene como Finalidad Pública, proveer la vestimenta adecuada a los servidores de la Entidad para el desarrollo de sus actividades laborales y de imagen institucional.
- (...)
- 2.1 Considerando los precios unitarios para el ítem N° 2: **Uniforme de verano e invierno 2024 para Damas**, se suscribió el contrato de la referencia por el monto de **S/ 674,745.00**, siendo el **precio unitario** para uniforme de damas invierno de **S/ 902.42139**, y para uniforme de damas verano de **S/ 510.00**.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO (S/)	PRECIO POR CONJUNTO	PRECIO TOTAL (S/)
2	477	UNIFORME DE DAMAS (INVIERNO)	01 SACION	300.00	902.42139	143,100.00
			01 CHALECO	142.42139		67,935.00
			01 FALDA	100.00		47,700.00
			01 PANTALONES	120.00		57,240.00
			01 CHOMPA	100.00		47,700.00
			02 BLUSAS	70.00		66,780.00
	MONTO DEL UNIFORME DE DAMAS (INVIERNO) TOTAL S/					430,455.00
	479	UNIFORME DE DAMAS (VERANO)	01 SACO	200.00	510.00	95,800.00
			01 FALDA	70.00		33,530.00
			01 PANTALONES	100.00		47,900.00
			02 BLUSAS	70.00		67,060.00
	MONTO DEL UNIFORME DE DAMAS (VERANO) TOTAL S/					244,290.00
	MONTO TOTAL S/					674,745.00

Indicando que el monto de la reducción de prestaciones es de S/ 6,159.68556:

Ítem	ESTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	Verano	5	S/ 510.00	S/ 2,550.00000
	Invierno	4	S/ 902.42139	S/ 3,609.68556

Monto de la reducción: S/ 6,159.68556

Precisando que la cantidad actualizada de carteras para damas y caballeros:

Uniformes institucionales 2024	Verano	Invierno
Cantidad de damas	474	473

En cuanto a la reducción, precisa lo siguiente:

Monto contractual (S/)	Reducción máxima 25%	Monto de reducción solicitada	Porcentaje reducción solicitada (%)	Supera el límite
674,745.00	168,686.25	6,159.68556	0.912890878776427	NO

Concluye el informe indicando lo siguiente:

- 3.1 Reducción de prestaciones sobre el ítem N° 2: **Uniformes de verano e invierno 2024 para damas** por el monto de **S/ 6,159.68556**, que equivale al 0.912890878776427%.

Que, mediante Informe N° 00394-2025-SUNARP/ZRIX/UAJ, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica concluye en que, “De la evaluación y análisis a los documentos alcanzados y en atención a lo sustentado por el área usuaria, resulta legalmente viable aprobar la reducción de prestaciones del **Contrato N° 17-2025-SUNARP-ZRIX/AS** de fecha 26 de mayo de 2025, para la “**Adquisición de uniformes institucionales para damas y caballeros – verano e invierno 2024 – Zona Registral N° IX**” **Ítem N° 2: Uniformes de verano e invierno 2024 para damas**, a fin de excluir los bienes señalados en el numeral 1.3 del Informe N° 001272-2025-SUNARP/ZRIX/UA/SAP de fecha 10 de junio de 2025, por la suma de S/ 6,159.68556 (Seis mil ciento cincuenta y nueve con 68556/100 Soles) el mismo que representa el 0.912890878776427 % del monto del contrato original, derivado de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2025-ZRLIMA “Adquisición de uniformes institucionales para damas y caballeros – verano e invierno 2024 – Zona Registral N° IX” Ítem: N°2: Uniformes de verano e invierno 2024 para damas**, cabe señalar que el monto no supera el límite legal establecido en la normativa de contrataciones del Estado (25%), de conformidad a lo establecido en



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00277 - 2025-SUNARP/ZRIX/JEF

Lima, 17 de junio de 2025.

los numerales 34.1, 34.2 y 34.3 del artículo 34° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en concordancia con el numeral 157.1 y 157.2 del artículo 157° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; correspondiendo a la Jefatura Zonal emitir la Resolución Jefatural correspondiente;

Que, de conformidad con los documentos de Vistos, los mismos que motivan la presente Resolución al amparo de lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en el marco de las normas y consideraciones citadas precedentemente, este Despacho encuentra procedente aprobar la reducción de prestaciones del **Contrato N° 17-2025-SUNARP-ZRIX/AS** de fecha 26 de mayo de 2025, para la **“Adquisición de uniformes institucionales para damas y caballeros – verano e invierno 2024 – Zona Registral N° IX” Ítem N°2: Uniforme de verano e invierno 2024 para damas**, a fin de excluir los bienes señalados en el numeral 1.3 del Informe N° 001272-2025-SUNARP/ZRIX/UA/SAP, por la suma de S/ 6,159.68556 (Seis mil ciento cincuenta y nueve con 68556/100 Soles) el mismo que representa el 0.912890878776427 % del monto del contrato original, derivado de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2025-ZRLIMA “Adquisición de uniformes institucionales para damas y caballeros – verano e invierno 2024 – Zona Registral N° IX” Ítem: N°2 Uniforme de verano e invierno 2024 para damas**, cabe señalar que el monto no supera el límite legal establecido en la normativa de contrataciones del Estado (25%), de conformidad a lo establecido en los numerales 34.1, 34.2 y 34.3 del artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en concordancia con el numeral 157.1 y 157.2 del artículo 157° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, en ejercicio de las competencias conferidas por la citada norma, en calidad de Titular de la Entidad, conforme lo establece la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°057-2019-SUNARP/SN; Con los vistos del Jefe (e) de la Unidad de Administración, del Jefe (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica y del Coordinador de la Subunidad de Abastecimiento y Patrimonio;

En uso de las atribuciones conferidas por el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones, consolidado por la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 0125-2024-SUNARP/SN, el Manual de Operaciones de los Órganos Desconcentrados de la SUNARP aprobado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos 155-2022-SUNARP/SN; de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°057-2019-SUNARP/SN de fecha 11 de marzo de 2019, y en virtud de la Resolución de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 363-2022-SUNARP/GG de fecha 28 de diciembre de 2022.



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00277 - 2025-SUNARP/ZRIX/JEF

Lima, 17 de junio de 2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1.– DISPONER, la reducción de las prestaciones del del **Contrato N° 17-2025-SUNARP-ZRIX/AS** de fecha 26 de mayo de 2025, para la **“Adquisición de uniformes institucionales para damas y caballeros – verano e invierno 2024 – Zona Registral N° IX” Ítem: N° 2 Uniforme de verano e invierno 2024 para damas**, contratado a la **señora DIOMIRA ZABARBURÚ DAZA**, a fin de excluir los bienes señalados en el numeral 1.3 del Informe N° 001272-2025-SUNARP/ZRIX/UA/SAP de fecha 10 de junio de 2025, por la suma de S/ 6,159.68556 (Seis mil ciento cincuenta y nueve con 68556/100 Soles) el mismo que representa el 0.912890878776427 % del monto del contrato original, derivado de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2025-ZRLIMA “Adquisición de uniformes institucionales para damas y caballeros – verano e invierno 2024 – Zona Registral N° IX” Ítem: N°2 Uniforme de verano e invierno 2024 para damas**, cabe señalar que el monto no supera el límite legal establecido en la normativa de contrataciones del Estado (25%), de conformidad a lo establecido en los numerales 34.1, 34.2 y 34.3 del artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en concordancia con el numeral 157.1 y 157.2 del artículo 157° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.

Artículo 2.– DISPONER, que la Coordinación de la Subunidad de Abastecimiento y Patrimonio realice las acciones necesarias para la notificación de la presente Resolución al contratista, así como su registro en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (actualmente OECE) e integración en el expediente de contratación de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2025-ZRLIMA** para la **“Adquisición de uniformes institucionales para damas y caballeros – verano e invierno 2024 – Zona Registral N° IX” - Ítem: N°2 Uniforme de verano e invierno 2024 para damas**.

Artículo 3.- DISPONER que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional publique la presente Resolución en la página web de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

Firmado digitalmente
JOSÉ ANTONIO PÉREZ SOTO
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IX – SUNARP